



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0050107/2015

**VISTO:**

La nota de la Prosecretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba que obra a foja 316 del EXP-UNC 50107/2015, observando que en los Anexos de las Ordenanzas de creación de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencia de Materiales, cogestionada por la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ) y la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF), existe un error en la denominación de una de las Facultades intervinientes en la citada Carrera; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución 122/2016 del Ministerio de Educación y Deportes, se da publicación a las modificaciones introducidas en el Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Córdoba, el cual establece en su Artículo 5º que una de las Facultades integrantes de la Universidad Nacional de Córdoba es la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación;

Que es necesario introducir las correspondientes correcciones en la Ordenanza HCD 05/2016 donde se aprueba Plan de Estudios y Reglamento de dicha carrera de posgrado así como solicitar la rectificación de la Resolución HCS 1052/2015, por haberse transferido el citado error.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
ORDENA**

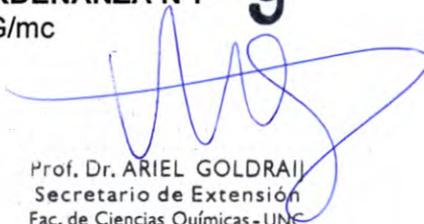
**Artículo 1º:** Rectificar en el Anexo I (Plan de Estudios) y Anexo II (Reglamento) de la Ordenanza HCD 05/2016, la denominación incorrecta otorgada a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, por lo cual donde dice "Facultad de Matemática, Astronomía y Física", "Facultad de Matemática, Física y Astronomía" o "Facultad de Astronomía, Matemática y Física" debe decir "Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación".

**Artículo 2º:** Solicitar al Honorable Consejo Superior de la UNC la rectificación correspondiente de la Resolución HCS 1052/2015 según lo explicitado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.

**Artículo 3º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE  
LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE  
DE DOS MIL DIECISEIS**

ORDENANZA Nº: **9**  
AG/mc

  
Prof. Dr. ARIEL GOLDRAHL  
Secretario de Extensión  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



  
Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECAÑO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC